

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°71/2022

Mendoza, 16 de mayo de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias; artículos 8, 26, 27, 28 y 29 de la Ley N°9.356, y artículos 2, 10, 12, 13 y 27 del Decreto Reglamentario N°191/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y así procurar la defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad.

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 643/2016, se delegó en la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer modificaciones presupuestarias en la Unidad Organizativa 1-02-02 - CUC 131, con el objeto de agilizar la dinámica presupuestaria.

Que el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, solicita mediante nota a esta Coordinación General que se proceda a realizar las modificaciones y/o adecuaciones presupuestarias necesarias a efectos de dotar a la estructura de planta de personal de la Unidad Organizativa 1.02.02, de un cargo de Categoría Funcionarios y Personal Jerárquico Clase 01, en el marco de lo establecido por Resolución de Procuración General N°311/2020.

Que en el expediente EX-2022-02966519- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL se tramita una modificación presupuestaria en virtud de la necesidad de reflejar escalafonariamente la jerarquía y responsabilidad asignada al puesto de Secretario Legal y Técnico, conforme el cargo oportunamente creado por Resolución de Procuración General N°311/2020.

Que, en tal sentido, resulta viable transformar el cargo clase 3 identificado en el Sistema Liquidador SIGNOS con el ID de Planta 44438, puesto 1734377, utilizando para ello el crédito presupuestario disponible en el mismo; como así cubrir diferencias con la supresión de la vacante clase 23, ID de Planta 49314, puesto 178067 con crédito vigente en el presente Ejercicio, ambos, de Régimen Salarial 10.

Que el actual Secretario Legal y Técnico fue designado en carácter *Ad Hoc* por Resolución de Procuración General N°318/2020, habiendo demostrado a la fecha condiciones e idoneidad para ejercer las tareas y funciones propias que le han sido encomendadas, por lo que esta modificación presupuestaria tramitada en autos, permitiría que ostente el cargo previsto a tales efectos.

Que es dable destacar que esta modificación presupuestaria no implica una mayor erogación, ni un aumento de cargos en la Planta de Personal, sino que, por el contrario, se procede con la supresión de un cargo vacante disponible con crédito, dentro de la estructura funcional del Ministerio Público Fiscal.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- MODIFICAR la Partida Presupuestaria conforme el detalle de la Planilla Anexa I de la presente Resolución.

II.- MODIFICAR la Planta de personal conforme la Planilla Anexa II de la presente Resolución.

III.- COMUNICAR el contenido de la presente Resolución a la Contaduría General de la Provincia para su registración, previa intervención de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

IV.-PUBLICAR la presente en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHIVESE. -

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°71/2022
EX-2022-02966519- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

ANEXO I

CARGOS A SUPRIMIR/ACTUAL SITUACIÓN DE REVISTA (Ministerio Público Fiscal 1 02 02)

IDENTIFICACION	ORGANISMO				DENOMINACION DEL CARGO	Reg. Sal	Agrup.	Tramo	Subtramo	Clase	Cargos a SUPRIMIR	PRESUPUESTO		Unidad de Gestión del Gasto
	Carácter	Jurisdicción	Unidad Organizativa	JURISDICCION								Unidad Organizativa	Costo período MAYO A DIC 2022	
1734377	1	02	02	Poder Judicial	Escalafon Judicial	10	002	000	020	3	1	4.834.039,93	6.467.663,04	P00181
178067	1	02	02	Poder Judicial	Escalafon Judicial	10	004	001	003	23	1	1.456.574,22	1.938.061,24	P00181
TOTAL U. ORGANIZATIVA 1 02 02 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL												8.405.724,28		
TOTAL JURISDICCION: 1 02 Poder Judicial												8.405.724,28		
TOTAL CARÁCTER 1												8.405.724,28		
TOTAL GENERAL												8.405.724,28		

CARGOS A CREAR/ NUEVA SITUACIÓN DE REVISTA (Ministerio Público Fiscal 1 02 02)

IDENTIFICACION	ORGANISMO				DENOMINACION DEL CARGO	Reg. Sal	Agrup.	Tramo	Subtramo	Clase	Cargos a CREAR	PRESUPUESTO		Unidad de Gestión del Gasto
	Carácter	Jurisdicción	Unidad Organizativa	JURISDICCION								Unidad Organizativa	Costo período MAYO A DIC 2022	
	1	02	02	Poder Judicial	Escalafon Judicial	10	002	000	026	1	1	5.559.282,50	7.437.005,39	P00181
TOTAL U. ORGANIZATIVA 1 02 02 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL												5.559.282,50	7.437.005,39	
TOTAL JURISDICCION: 1 02 Poder Judicial												5.559.282,50	7.437.005,39	
TOTAL CARÁCTER 1												5.559.282,50	7.437.005,39	
TOTAL GENERAL												5.559.282,50	7.437.005,39	

NOTA: La diferencia anualizada **968.718,89** formará parte del cuadro de economías propias devengadas de la Unidad Organizativa.

